



ACADEMIA DE DERECHO SOCIAL					
I	NOMBRE DE LA MATERIA	DERECHO LABORAL			
	TIPO DE ASIGNATURA	CURSO-TALLER	CLAVE	D1444	
II	CARRERA	MECATRONICA			
	ÁREA DE FORMACIÓN	OPTATIVA			
III	PRERREQUISITOS				
IV	CARGA GLOBAL TOTAL	60	TEORÍA	40	PRÁCTICA 20
V	VALOR EN CRÉDITOS				
	FECHA DE CREACIÓN		PROFESORES PARTICIPANTES		
	FECHA DE ULTIMA MODIFICACION		PROFESORES PARTICIPANTES	ROMUALDO VARGAS RIVERA	
	FECHA DE EVALUACIÓN				

## VI. FUNDAMENTACIÓN

El presente programa de la materia de Derecho Laboral contempla dos grandes capítulos en su aprendizaje, conforme a la Ley Federal del Trabajo, evitando profundizar en el aspecto procesal, ya que como materia del área común del CULAGOS, en donde no pretendemos formar abogados sino egresados de las carreras afines a Gestión Empresarial y Contaduría, los aspectos medulares a contemplar del Derecho Laboral, se circunscribe a las Relaciones Individuales y Colectivas de trabajo, en su parte sustantiva, pretendiendo con los conocimientos a adquirir, que los egresados de cualquiera de las carreras que se cursan dentro de este centro universitario, mínimo conozcan sus derechos y obligaciones, ya sea como prestadores de servicios profesionales, o en su caso como representantes del patrón, o de igual manera si crearon una empresa de cualquier índole para el manejo de personal y en última instancia como trabajadores, por lo que sin menospreciar la importancia de las demás materias del Derecho que dentro de la Institución educativa se cursan, la materia del Derecho Laboral, siempre tendrá vigencia de aplicación en su vida productiva.

## OBJETIVOS PARTICULARES:

Al finalizar el curso, el alumno identificará elementos jurídicos fundamentales en materia laboral, útiles para su ejercicio en la esfera de competencias profesionales.

I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO LABORAL: Analizar los diferentes procesos que se dieron en las diferentes economías que surgieron en el mundo y sus efectos en las relaciones laborales.

II.- RELACIÓN Y CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO: Enunciar la relación y el contrato individual de trabajo y la aplicación en sus diversas acepciones.

III.- CONDICIONES DE TRABAJO: Establecer las diferentes jornadas de trabajo y sus formas de pago, así como las prestaciones de ley derivadas de las mismas y para efectos de liquidación.

IV.- EL SALARIO: Aplicar las diferentes formas de pago del salario, así como las prestaciones de Ley a que tiene derecho el trabajador.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO

V.- REPARTO DE UTILIDADES: Describir que es la participación de los trabajadores en el reparto de utilidades de las empresas.

VI.- TRABAJOS ESPECIALES: Describir las relaciones y contratos de trabajo especiales, aquellos que son más usuales en el ejercicio profesional.

VII.- RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, SINDICATO: Describir y explicar las relaciones colectivas de trabajo y el sindicato.

VIII.- CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY: Describir el Contrato Colectivo de Trabajo y el Contrato Ley.

IX.- HUELGA: Explicar el significado y las causas de la huelga.

X.- RIESGOS DE TRABAJO: Identificar las obligaciones que corresponden al patrón o en su caso al IMSS, cuando se genera un riesgo como consecuencia de la relación laboral.

XI.- AUTORIDADES DEL TRABAJO: Comprender las funciones de las diferentes dependencias laborales en las que se llevan a cabo acciones, tanto en el papel de trabajador, como representante del patrón o en su caso como patrón.

## VII. CONTENIDO TEMÁTICO

**UNIDAD I.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO LABORAL**

**UNIDAD II.- RELACIÓN Y CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**

**UNIDAD III.- CONDICIONES DE TRABAJO**

**UNIDAD IV.- EL SALARIO**

**UNIDAD V.- REPARTO DE UTILIDADES**

**UNIDAD VI. - TRABAJOS ESPECIALES**

**UNIDAD VII.- RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, SINDICATO**

**UNIDAD VIII.- CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY**

**UNIDAD IX.- HUELGA**

**UNIDAD X.- RIESGOS DE TRABAJO**

**UNIDAD XI.- AUTORIDADES DEL TRABAJO**

### **Unidad I: ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO LABORAL:**

- 1.1 Antecedentes históricos de las relaciones de trabajo a partir de la Revolución Industrial, hasta la época post revolucionaria en México.
  - 1.1.1 Mercantilismo, Capitalismo e Imperialismo.
  - 1.1.2 Socialismo Utópico y Científico.
  - 1.1.3 Primeros movimientos organizados proletarios.
  - 1.1.4 Sindicalismo en México.
  - 1.1.5 Fundamento Constitucional del Derecho Laboral en México.
  - 1.1.6 Competencia de las Autoridades del Trabajo.
  - 1.1.7 Ramas del Derecho que se relacionan con el Derecho Laboral.

### **Unidad II: RELACIÓN Y CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO:**

- 2.1. Sujetos de la relación de trabajo.
  - 2.1.1. Concepto de Trabajador.
  - 2.1.2 Trabajador de base, Sindicalizado, eventual, de confianza, la prestación de servicios profesionales.
  - 2.1.3. Concepto de Patrón
  - 2.1.4. Patrón sustituto.
  - 2.1.5 Empresa y Establecimiento.
- 2.2. Definición de relación y contrato individual de trabajo.
  - 2.2.1 Definición de relación de trabajo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO

### 2.2.2 Definición de contrato de trabajo.

#### 2.2.2.1. Contrato por obra determinada.

#### 2.2.2.2 Contrato por tiempo determinado.

#### 2.2.2.3. Contrato por tiempo indeterminado.

#### 2.2.2.4 Obligaciones Derivadas del Contrato de trabajo.

### 2.3.3 Suspensión de las relaciones individuales de trabajo.

#### 2.3.4. La rescisión de las relaciones de trabajo, sin responsabilidad para el patrón (DESPIDO).

#### 2.3.5. La rescisión de las relaciones de Trabajo sin responsabilidad para el trabajador.

#### 2.3.6. El aviso de despido y sus consecuencias.

#### 2.3.7. Las indemnizaciones.

#### 2.3.8. La terminación normal de las relaciones de trabajo.

#### 2.3.9. El convenio de liquidación.

#### 2.3.10 La prescripción.

### **Unidad III: CONDICIONES DE TRABAJO:**

#### 3.1. Principio de igualdad de las condiciones de trabajo.

#### 3.2. Concepto de jornada de trabajo.

##### 3.2.1. Jornada diurna.

##### 3.2.2. Jornada nocturna.

##### 3.2.3. Jornada mixta de trabajo.

##### 3.2.4. Jornada de emergencia y formas de pago.

##### 3.2.5. Jornada extraordinaria y formas de pago.

##### 3.2.6. Días de descanso.

###### 3.2.6.1. El descanso semanal.

###### 3.2.6.2. El descanso obligatorio.

###### 3.2.6.3. La prima dominical.

##### 3.2.7. Vacaciones.

###### 3.2.7.1. La prima Vacacional.

##### 3.2.8. El Aguinaldo.

##### 3.2.9. La prima de antigüedad.

### **Unidad IV: EL SALARIO:**

#### 4.1. Diferentes formas de pago del salario.

##### 4.1.1. Unidad de tiempo.

##### 4.1.2. Unidad de obra.

##### 4.1.3. A comisión.

##### 4.1.4. A precio alzado.

##### 4.1.5. Salario Integrado.

#### 4.2. Principio de igualdad del salario y sus consecuencias.

#### 4.3. Plazos para el pago del salario.

#### 4.5. Salarios mínimos generales y profesionales.

##### 4.5.1 Embargo al salario.

##### 4.5.2. Descuentos al Salario

### **Unidad V.- REPARTO DE UTILIDADES:**

#### 5.1. Definición de reparto de utilidades.

#### 5.2. Bases para la fijación del porcentaje de participación.

#### 5.3. Comisiones mixtas de reparto de utilidades dentro de las empresas, bases para su integración y sus funciones.

#### 5.4. Término para efectuar el reparto.

#### 5.5. Bases para determinar el porcentaje a cada trabajador.

#### 5.6. Autoridades competentes para resolver las inconformidades en el reparto de utilidades.



**Unidad VI. - TRABAJOS ESPECIALES:**

- 6.1. Trabajadores de confianza.
- 6.2. Trabajadores de auto transportes.
- 6.3. Agentes de comercio, Seguros, vendedores, comisionistas, viajantes, impulsores de ventas y otros semejantes.
- 6.4. Trabajadores actores y músicos.
- 6.5. Trabajo a domicilio.
- 6.6. Trabajadores domésticos.
- 6.7. Deportistas profesionales.
- 6.8. Médicos residentes.
- 6.9. Trabajo en las universidades.

**Unidad VII.- RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, SINDICATO:**

- 7.1. Definición de sindicato.
- 7.2. Requisitos de formación de los sindicatos.
- 7.3. Diferentes tipos de sindicatos.
- 7.4. Estatus, asamblea y directiva de los sindicatos.
- 7.5. Patrimonio sindical.
- 7.6. Obligación y prohibiciones de los sindicatos.
- 7.7. Disolución del sindicato.

**Unidad VIII.- CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY:**

- 8.1. Definición de Contrato colectivo de trabajo.
- 8.2. Definición de contrato de Ley.
- 8.3. Formación, Revisión, Modificación, suspensión y Terminación de las relaciones colectivas de trabajo.
- 8.4. Reglamento interior de trabajo, su formación, registro y formas de aplicación.

**Unidad IX.- HUELGA:**

- 9.1. Definición de Huelga.
- 9.2. Modalidades.
- 9.3. Requisitos de fondo y forma.
- 9.4. Consecuencias de la inexistencia de la huelga.
- 9.5. Formas de terminación.

**Unidad X.- RIESGOS DE TRABAJO:**

- 10.1. Riesgos de trabajo.
  - 10.1.1 Concepto de riesgo de trabajo.
  - 10.1.2. Diferentes tipos de incapacidades.
  - 10.1.3. Derechos de los trabajadores víctimas de un riesgo de trabajo.

**Unidad XI.- AUTORIDADES DEL TRABAJO:**

- 11.1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 11.2. Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Edo. de Jalisco.
- 11.3. Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- 11.4. Inspección del trabajo.
- 11.5. Servicio Estatal del Empleo.
- 11.6. Centros Conciliación.



### VIII. MODALIDAD DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Presencial con posibilidad de adaptarse a clases virtuales a distancia.

### IX. BIBLIOGRAFÍA

1	Jurisprudencia Laboral Comentada, Climénnt J Beltrán (1999) Esfinge No. Ed México ISBN: 970-647-386-6
2	Derecho Laboral, Aran, R.S & Gregg, A.C. (2009) Mc Graw Hill No. Ed México ISBN: 978-970-10-7321-6
3	Instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Camarena, E.J. (2007) Oxford No. Ed México ISBN: 970-613-383-6
4	Derecho del Trabajo, Lemus, R.P. (2009) Mc Graw Hill No. Ed México ISBN: 978-970-10-686-816-9
5	Guía Práctica de Derecho Laboral, Dueña P., Eutiquio y Rivera R. (2012) Prometeo Editores No. Ed México ISBN: 03-2009-102711534600-01

### X. CONOCIMIENTOS, APTITUDES, ACTITUDES, VALORES, CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE EL ALUMNO DEBE ADQUIRIR

+ El alumno será capaz de revisar corrientes ideológicas y localizar sus referentes artísticos, así mostrar comprensión creativa de la relación arte y sociedad.

### XI. EL CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La Empresa Privada

### XII. PERFIL DEL PROFESOR

Este curso requiere de profesores con alta formación en el campo del Derecho y la Administración.

### XIII. EVALUACIÓN

Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Examen Departamental	
Exámenes parciales	20%
Actividades Complementarias	40%
Trabajo final Integrador(Resolución de caso)	25%
Participación (Actitudes, Valores y Asistencia)	15
Entrega de prácticas	
TOTAL	100%



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS**

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO

**MEDIOS DE EVALUACIÓN.**

Entrega de tareas semanales (entrega los días jueves) consistente en la elaboración de los mapas conceptuales para cubrir los temas del programa, cada uno con su correspondiente resumen de 200 palabras.

Participaciones en clase con exposiciones de trabajo de investigación (cápsulas de 3 minutos). El trabajo final resume el total de lo investigado durante el curso, que denomino Vademécum.

**MOMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Evaluación continua y evaluación productos.

**XIV. TIPO DE PRÁCTICAS**

INDEMNIZACIONES, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, INTEGRACION DEL SALARIO Y REPARTO DE UTILIDADES

**XV. MAESTROS QUE IMPARTEN LA MATERIA**

ROMUALDO VARGAS RIVERA

**XVI. PROFESORES PARTICIPANTES**

ROMUALDO VARGAS RIVERA

ROMUALDO VARGAS RIVERA  
PROFESOR (ES)

DR. RAY FREDDY LARA PACHECO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO

DR. GERARDO JACINTO GOMEZ VELAZQUEZ  
PRESIDENTE DE ACADEMIA